

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 144

11 abril de 2025

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y la Compañía de Turismo tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Aeropuerto Rafael Hernández, que ubica en la antigua Base Ramey en la ciudad de Aguadilla, es el segundo aeropuerto con más afluencia de pasajeros de Puerto Rico. Según datos de la Compañía de Turismo, para el 2019 el aeropuerto reflejó una cifra récord de pasajeros que consistía de 617,000 personas, esto es 9 mil pasajeros adicionales que los reflejados en el 2018. Así también, el gobierno del Estado Libre Asociado tenía programado un plan de extensión y mejoras permanentes, que incluían entre otros, el establecimiento de una planta de reacondicionamiento, operada por la compañía Lufthansa. Más aún, el 29 de abril de 2020, el Departamento de Transportación de Estados Unidos aprobó una dispensa para la transferencia de carga y pasajeros internacionales en Puerto Rico (DOT Orden 2020-4-10). La dispensa permite a líneas aéreas internacionales a transferir carga y pasajeros internacionales en los

aeropuertos de Puerto Rico sin restricciones que son de aplicación en otros aeropuertos estadounidenses. La dispensa se aplicable en Puerto Rico –por un término de dos años– al aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, al aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla y al aeropuerto Mercedita en Ponce. De hecho, según la Autoridad de los Puertos, en febrero del 2020 llegaron 6.5 millones de libras de carga al aeropuerto Rafael Hernández, Aguadilla, de las cuales 2.9 millones de libras arribaron al aeropuerto de Aguadilla tiene un significado importantísimo para toda la región de Porta del Sol, cuya inyección económica proviene esencialmente de la llegada de turistas al área Oeste del País. Bajo ese cuadro, es medular que las agencias pertinentes tengan desarrollado un plan de apertura y cuenten con los recursos necesarios para ello.

El Senado de Puerto Rico entiende imperioso que se ausculte con las agencias concernidas cuáles son los planes a corto y largo plazo para el desarrollo del aeropuerto regional de Aguadilla, y conocer las necesidades del Gobierno Central, en las que la Asamblea Legislativa pueda auxiliar, para tener un desarrollo exitoso para el beneficio no solo de la región occidental de la Isla, sino de todo Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura del Senado de Puerto Rico,  
2 a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo,  
3 que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y la Compañía de Turismo tengan sobre el  
4 aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.

5           Sección 2. - Las comisiones podrán celebrar vistas públicas, citar funcionarios,  
6 requerir información, y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el  
7 mandato de esta Resolución.

8           Sección 3.- Las comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
9 recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con

10 relación al asunto de este estudio, dentro del término no mayor de ciento veinte (120)  
11 días, luego de la aprobación de esta Resolución.

12           Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
13 aprobación.